

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1344 RADICADO Nº 2012-00420-00

Se le reconoce personería al abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaño, T.P. 298.840 C.S.J., para que siga representando a DAVIVIENDA S.A., de conformidad y en los términos del poder a él conferido (anexo 12 exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** fijado en la página web de la Rama Judicial el **10 DE AGOSTO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39c36b118ed1e34a3d8e153ea3d297e0ccaeda7c9479e3f7f66e91a8b647ae78

Documento generado en 09/08/2022 02:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

2